



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 17005052024 DE 2024			
INFORME PERIODICO N° 01			
1. Datos generales			
Período del informe	31/10/2024 -03/01/2025	Número de contrato/convenio:	17005052024
Tipo de contrato/convenio	selección abreviada de menor cuantía	Fecha suscripción contrato/convenio:	22/10/2024
Valor Inicial del contrato/convenio: Doscientos Treinta Millones de pesos moneda corriente (\$230'000.000)		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024
Objeto	"REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF A CARGO DE LA DIRECCION REGIONAL CALDAS"		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Gloria del Pilar Martinez Muñoz - Coordinadora Grupo Administrativo- Profesional Universitario 2044 Grado 11	Nombre y cargo Supervisor ICBF Gloria del Pilar Martinez Muñoz - (que conoció de la ejecución del Coordinadora Grupo Administrativo- contrato/convenio)	Profesional Universitario 2044 Grado 11
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Gloria del Pilar Martinez Muñoz - Coordinadora Grupo Administrativo- Profesional Universitario 2044 Grado 11	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/10/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Gloria del Pilar Martinez Muñoz - Coordinadora Grupo Administrativo- Profesional Universitario 2044 Grado 11	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista: Henryr Puerta Dussan		Cédula o NIT: 12.111.266	
Dirección: Calle 20a # 32 - 09 Neiva - Huila		Correo electrónico: hpuedent@hotmail.com	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: Hennoooo		Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I): Henryr Puerta Dussan	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I)	07/10/2024		
(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	25/10/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	24/10/2024	Fecha expedición R.P.:	23/10/2024
Fecha acta de inicio:	31/10/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	25/10/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	23/12/2024	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	23 de febrero de 2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		Fecha de terminación:	23 de febrero de 2025
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			



5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio					\$ 230'000.000
<hr/>					
Aporte ICBF					\$ 230'000.000
Aporte Contratista (si aplica)					
<hr/>					
No. de CDP:	37624	Fecha CDP:	28/05/2024	Valor de CDP:	\$ 230'000.000
No. de RP:	473424	Fecha RP:	23/10/2024	Valor de RP:	\$ 230'000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: _____

No.CDP Adición: _____ Fecha CDP Adición: _____ Valor CDP Adición: _____

No. de RP Adición: _____ Fecha RP Adición: _____ Valor RP Adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____

No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: _____

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial de la Regional, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, AIU, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

El contrato no contempla realizar pagos de anticipo, por lo tanto, el valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de obra mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Aseguradora Solidaria de Colombia	560-47-994000183669	22/10/2024	27/07/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			22/10/2024	27/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO			22/10/2024	27/07/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES			22/10/2024	27/07/2025
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		560-74-994000033569	22/10/2024	31/12/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS				
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
OBLIGACIONES DEL EJE DE CALIDAD			
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Se cuenta con hoja de vida de los siguientes perfiles administrativos: Henry Puentes Dussan - Director de obra y asesor ambiental. Edelmira Baron Coronado - Residente de obra Maria Obeida Parra Arclia - Profesional SST	ANEXO 1
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	N/A	No se ejecutan actividades de este tipo hasta el momento.
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Compromiso de confidencialidad firmado por el Representante Legal	Anexo 2.1 confidencialidad
Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	Formato de tratamiento de datos personales firmado por el Representante Legal.	Anexo 2.2 Tratamiento de datos
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificado de designación de encargado del SGSST firmado por el representante legal. Certificado curso de 50 horas del SGSST. Hoja de vida del encaegado del SGSST.	Anexo 3.1
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Se cuenta con plan de gestion integral de obra de la empresa HENNRY PUENTES DUSSAN, en el cual se incluye la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles acorde a las actividades a realizar en la ejecución del contrato	Anexo 3.2
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de asistencia a induccion 10/12/2024 Acta de Asistencia Induccion del 11/12/2024 Acta de asistencia a induccion 19/12/2024	Anexo 3.3
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	24/12/2024; se adjuntan a este informe los conceptos medicos ocupacionales de los siguientes colaboradores: Edelmira Baron Coronado Maria Obeida Parra Arclia Alvaro Ariza Jhon Jairo Marquez Jhonatan Alexis Parra Jorge Ivan Garzon Jose Ivan Hernandez Calderon Jose Luis Bedoya Miguel Angel Lopez Rafael Antonio Salamanca	Anexo 3.4
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Se cuenta con actas de entrega de elementos de proteccion personal a los colaboradores de las siguientes fechas: 10/12/2024 11/12/2024 19/12/2024	Anexo 3.5

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	SI	24/12/2024 Se cuenta con certificados de trabajo en alturas de los siguientes colaboradores: Jhon Jairo Marquez Gonzalez Jorge Ivan Garzon Betancur Maria Obeida Parra Arcila Se cuenta con procedimiento para el desmonte y cambio de tejas del auditorio del ICBF Sede Regional. Se cuenta con inspeccion de equipos de trabajo seguro en alturas ejecutada el 12/12/2024 Se cuenta con Analisis de trabajo seguro en elturnas ejecutado el 16/12/2024 Se cuenta con acta de designacion de brigadista del 17/12/2024 Se cuenta con informe de ejecucion de actividades del 3 al 15 de diciembre del 2024	Anexo 3,6
OBLIGACIONES DEL EJE AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos quimicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental, de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF	SI	Se cuenta con acta de inicio de obra y acta de reunión inicial del contrato, ambas del 31/10/2024	Anexo 5,1
Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	SI	La evidencias solicitadas se encuentran cargadas en el SECOP II,	Anexo 5,2
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	Se cuentan con acta No 2-3-4-5 visitas actas de comité No 1 y No 2	Anexo 5,3
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	N/A	N/A	Hasta el momento no se han generado o entregado documentos al contratista.
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Se cuentan con actas de reuniones donde se dejan por escrito todas las solicitudes o peticiones de las partes.	Anexo 5.3.5.1 acta comité 1 y Anexo 5.3.5..2 acta comité 2
Entregar al supervisor, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	Se cuenta con informe de las visitas previas, informe de obra No 1 y No 2	anexo 5,4
Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	N/A	N/A	Hasta el momento el proveedor no ha realizado entrega de factura
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	SI	Se cuenta con documento de compromiso de confidencialidad firmado por el representante legal.	Anexo 2,1 confidencialidad
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	Se cuenta con carpeta OneDrive, en donde se encuentra actualizada la información	
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las sedes y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	N/A	N/A	No se han presentado quejas o reclamaciones de funcionarios del ICBF con respecto al trato de los empleados o trabajadores de la Obra.
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	N/A	N/A	No se a finalizado la ejecución de la obra
Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	No han llegado requerimientos de entes de control estatal
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	N/A	N/A	No aplica ya que el contratista HENRY PUENTES DUSSAN maneja sus propios formatos
Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	SI	Se cuenta con pagos de seguridad social y aportes legales de acuerdo al artículo 50 Ley 20002 del personal de la obra	
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	N/A	N/A	Esta informacion se recopilara durante la ejecucion del contrato.
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Se cumpla con el numeral 1,3 del manual de contratación del ICBF el cual hace referencia a las buenas practicas en la gestion contractual	

Remitir al Supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	N/A	N/A	No se han presentado documentos por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato
Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas, Resolución 3673 de 2008, Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009, Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008, Resolución 1409 de 2012, Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas, Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), entre otra normativa vigente	SI	24/12/2024 Se cuenta con certificados de trabajo en alturas de los siguientes colaboradores: Jhon Jairo Marquez Gonzalez Jorge Ivan Garzon Betancur Maria Obeida Parra Arcila Se cuenta con procedimiento para el desmonte y cambio de tejas del auditorio del ICBF Sede Regional. Se cuenta con inspeccion de equipos de trabajo seguro en alturas ejecutada el 12/12/2024 Se cuenta con Analisis de trabajo seguro en elturnas ejecutado el 16/12/2024 Se cuenta con acta de designacion de brigadista del 17/12/2024 Se cuenta con informe de ejecucion de actividades del 3 al 15 de diciembre del 2024	
Registrarse como proveedor ICBF, dentro del día hábil siguiente al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento del contrato y una vez el ordenador del gasto haya aprobado las garantías del mismo. El contratista deberá remitir la constancia de registro al supervisor del contrato.	SI	Se cuenta con certificado de registro de Proveedores ICBF	
Suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	N/A	El contrato esta en ejecución, por ende no se tiene acta de liquidación.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Una vez se suscriba el contrato, el contratista de obra deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes presentar para aprobación del supervisor del contrato, los soportes correspondientes que acrediten los perfiles del personal mínimo indicados en el Anexo No. 3. Talento humano mínimo requerido para la ejecución del contrato. La aprobación de las hojas de vida por parte del supervisor será requisito para la correspondiente acta de inicio del contrato y se verificará por parte del supervisor de conformidad con el Anexo No. 3. Talento humano mínimo. En caso que el ICBF, por intermedio del supervisor del contrato proceda al rechazo de alguno de los profesionales presentados para aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos días (02) hábiles siguientes de la solicitud.	SI	Se cuenta con el documento de aprobacion del personal minimo requerido	
Suscribir las actas de inicio respectivas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ficha de Condiciones Técnicas, y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	SI	Se cuenta con acta de inicio del contrato del 31/12/2024	
Presentar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la visita preliminar, el informe de visita donde se documente (Técnica y fotográficamente) el estado de los espacios a intervenir incluyendo el levantamiento arquitectónico de dichas áreas, el presupuesto de obra con sus respectivos ítems y cantidades, los análisis de precios unitarios de los ítems a ejecutar (APU's) y las especificaciones técnicas de cada ítem a ejecutar, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial, previo a la suscripción del acta de inicio de obra por cada sede a intervenir (Frente de trabajo).	SI	Se cuenta con las siguientes actas de visita preliminar: 6/11/2024 La Dorada, Caldas. 7/11/2024 Centro Zonal Suroriente - Manzanares. 8/11/24 Centro Zonal Norte - Salamina. 8/11/24 Sede Regional Caldas - Manizales. Se cuenta con infirme de visitas preliminares y diagnostico, remitido por el contratista el 19/11/2024	
Hacer entrega de un cronograma de actividades por frente de obra (Sede a intervenir), en medio digital Project y pdf, cinco (5) días hábiles antes del inicio de las obras para aprobación del supervisor	SI	Se cuenta con cronograma de obra, el cual se adjunta a este informe.	
Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.	SI	El contratista hace entrega de plan de compras para cada una de las sedes a intervenir.	
Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de obra (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de obra (Sede a intervenir).	SI	acta de inicio de obra en La Dorada Caldas con fecha de 10-12-2024 y acta de recibo de obra en la dorada con fecha del 17-1-2024 acta de inicio de obra en la Regional Caldas con fecha de 12 -12-2024	
Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal. Así mismo la obra deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo con la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.	N/A	N/A	Hasta el momento no ha sido necesario realizar cerramientos de obra como lo smencionados en la obligación.
Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.	SI	Se cuenta con los documentos de visitas de obra	
Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en las "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Se cuenta con el informe de obra, donde se muestra el correcto procedimiento de ejecución de acuerdo a la ficha técnica	
Realizar las obras de mantenimiento y reparaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos.	SI	Se cuenta con el informe de obra, donde se muestra el correcto procedimiento de ejecución de acuerdo a la normativa legal vigente.	
Presentar el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.	N/A	N/A	Hasta el momento no se requiere la presentacion de este plan
Tramitar y obtener los permisos que se requieran para la ejecución de cada una de las actividades que se indican en el Anexo No.1 - Listado de actividades e ítems de obra para la ejecución de las obras, en caso de ser necesario.	N/A	N/A	Hasta el momento no se presenta la necesidad de obtener permisos.

Establecer junto con el supervisor, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval del supervisor. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.5 de la Ficha de Condiciones Técnicas.	N/A	N/A	Esta actividad se realizara durante la ejecución del contrato
Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las obras.	SI	Se cuenta con el informe de obra, donde se evidencia la ejecución de esta actividad.	
Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en la Ficha de Condiciones Técnicas denominada Anexo No. 3. Personal Mínimo Requerido y de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Se cuenta con hoja de vida de los siguientes perfiles administrativos: Henry Puentes Dussan - Director de obra y asesor ambiental. Edelmira Barón Coronado - Residente de obra Maria Obeida Parra Arcila - Profesional SST	
Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización del supervisor	N/A	N/A	Hasta el momento no se presentan afectaciones que requieran reparación
Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por el supervisor y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	N/A	N/A	Hasta el momento no se han presentado este tipo de situaciones
Realizar los ensayos y/o laboratorios que se requieran para el control de calidad de los materiales en un laboratorio debidamente certificado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación), los cuales deberán ser aportados al supervisor cuando estos los requiera.	N/A	N/A	Hasta el momento no se han requerido pruebas de laboratorio.
Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y grava, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.	N/A	N/A	Hasta el momento no se ha requerido este tipo de materiales.
Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.	SI	Se cuenta con el informe de obra, donde se evidencia la ejecución de esta actividad.	
Entregar al final de la intervención los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de obra (Sede intervenida), en medio físico y digital (CD), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el supervisor del contrato.	N/A	N/A	Esta actividad se ejecutara al finalizar la ejecución del contrato
Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación del supervisor del contrato en la etapa de construcción.	N/A	N/A	Esta evidencia se recopilara durante la ejecución del contrato
Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por el supervisor.	SI	Se cuenta con actas de reunion debidamente firmadas que demuestra la participacion del proveedor en las reuniones citadas	
Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.	N/A	N/A	Esta evidencia se recopilara durante la ejecución del contrato
Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los informes mensuales de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información complementaria.	N/A	N/A	Esta evidencia se recopilara durante la ejecución del contrato
Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.	N/A	N/A	Esta evidencia se recopilara durante la ejecución del contrato
Mantener informado al supervisor del contrato del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato	SI	Se cuenta con actas de reunion debidamente firmadas que demuestra la constante comunicación de los avances realizados.	
Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	SI	Se cuenta con archivo compartido en sharepoint constantemente actualizado.	
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Hasta el momento no se presenta ningun tipo de reclamo.
Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental	N/A	N/A	Esta actividad se realizara durante la ejecución del contrato
Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	N/A	N/A	Esta actividad se realizara durante la ejecución del contrato
Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50m, así mismo la certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.	SI	24/12/2024 Se cuenta con certificados de trabajo en alturas de los siguientes colaboradores: Jhon Jairo Marquez Gonzalez Jorge Ivan Garzon Betancur Maria Obeida Parra Arcila	

Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará al supervisor en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por el supervisor.	N/A	N/A	Esta actividad se realizara durante la ejecución del contrato
Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.	Si	N/A	Esta actividad se realizara durante la ejecución del contrato
Presentar al momento de suscribir el acta de inicio la dirección exacta de la oficina donde pueda ser requerido en cualquier momento y números telefónicos, además del organigrama de su empresa (secretaría, auxiliares, mensajero, etc.) con el fin de tener una comunicación más activa.	SI	Se cuenta con acta de inicio en la cual se puede verificar la información entregada por el proveedor.	
Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.	N/A	N/A	Hasta el momento no se ha requerido ejecución de esta actividad
Presentar ante el supervisor del contrato, el registro inicial de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantaran las obras.	SI	Se cuenta con acta de inicio de actividades en cada una de las sedes, donde se puede evidenciar el estado inicial de las instalaciones	
Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.	N/A	N/A	Hasta el momento no se ejecutan actividades de este tipo.
Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.	N/A	N/A	Hasta el momento no se han realizado solicitudes

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

16/01/2025


Firma
GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Coordinadora Grupo Administrativo


Firma
OSCAR EDUARDO MARIN LEÓN
Contratista


Firma
MERY ISLEY MOLINA
Contratista

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.